



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 FEB 2020

RES. H. N° 0052/20

Expte. N° 4763/19

VISTO:

La Resolución H. N°0019/20 mediante la cual se concede al Prof. Juan Manuel Díaz Pas, incremento de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Prácticas Críticas"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota N° 0081/20 la Escuela de Letras solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación mencionado ut-supra, a las economías generadas por reducción de dedicación del cargo de AD1°SD de la Prof. Fernanda Alvarez Chamale.

Que la Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Facultad autoriza lo solicitado por la Escuela de Letras, y en consecuencia se proceda a la emisión del respectivo acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

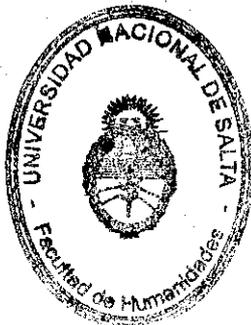
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Prácticas Críticas" del Prof. Juan Manuel Díaz Pas otorgado mediante Resolución H. N° 0019/20, será afrontado por los fondos provenientes de la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple, en el cargo de AD1°SD, de la Prof. Fernanda Alvarez Chamale, concedida por Resolución H. N°0409/19, desde el 15/03/19 y que continúa a la fecha.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa